

Comunicado de Prensa No. 35/2018

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018

EL SENADO DE LA REPÚBLICA RATIFICA COMO COMISIONADO DEL IFT A SÓSTENES DÍAZ GONZÁLEZ

- *Asume el cargo como integrante del Pleno del Instituto por un periodo de 9 años*
- *Cuenta con una trayectoria de más de 16 años en el sector de las telecomunicaciones*

El Senado de la República ratificó, por mayoría calificada, a Sóstenes Díaz González como Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para un periodo de nueve años.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 28 de la Constitución, el pasado 26 de octubre de 2017, el Comité de Evaluación encargado de realizar el proceso de selección de Comisionados del IFT, integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, envió al Presidente de la República la lista de cinco aspirantes que cumplieron los requisitos y que, en los exámenes respectivos, obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas.

De esta manera, el pasado 16 de abril, el Presidente de la República envió al Senado, para su ratificación, la propuesta para que Díaz González ocupara el cargo de Comisionado, en sustitución de Adriana Labardini Inzunza, quien concluyó su mandato el 28 de febrero de 2018.

El Comisionado Díaz es Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y realizó los estudios de Maestría en Economía en El Colegio de México. Cuenta con una trayectoria de más de 16 años en el sector de telecomunicaciones. Desde 2014 se desempeñaba como Director General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones en el IFT.

Antes estuvo en la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), en donde inició como Jefe de Departamento de Estudios Económicos y Regulatorios hasta ocupar las Direcciones de Regulación; de Prospectiva Regulatoria; y de Tarifas, entre otros cargos.

Con su ratificación, el Pleno del IFT queda nuevamente integrado por siete Comisionados.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx